



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 27 DE MAYO 2025.
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:24 HORAS, DEL DÍA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETALLE) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

COMPARECE

PRIMERO:

DE 32 A

ORIGINAR

(

QUINTANA

SEGUNDO:

(OCUPACIÓN EMPLEADO DE 25 AÑOS, NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO ORIGINARIO DE TABASCO, CON DOMICILIO

(TULUM, QUINTANA ROO, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA INE.

HECHOS

PRIMERA: (COMPARECE A ESTE JUZGADO CIVICO EN FECHA 27 DE MAYO EN EL CUAL EL (SE ENCUENTRA DETENIDO POR INCURRIR EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA PR VEJAR O MALTRATAR FISICAMENTE A CUALQUIER PERSONA Y QUEDANDO INGRESADO EN CELDAS CON NUMERO DE JUICIO SUMARIO 824/2025.



SEGUNDA: C [REDACTED] SE PRESENTA A ESTE JUZGADO CIVICO PARA REALIZAR UN ACTA DE COMPARECENCIA.

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: C [REDACTED], SOLICITA QUE EL [REDACTED] SALGA DE LA CASA EN DONDE VIVIA CON EL, PARA YA NO TENER NINGUN PROBLEMA CON EL [REDACTED]

SEGUNDO: C [REDACTED] ACEPTA SALIR DEL DOMICILIO DONDE VIVIA CON LA C. MARGARITA FRIAS BAUTISTA UBICADO EN LA COLONIA CALLE OOKOT ENTRE CALLE CHIKIL MANZANA 59, LOTE 22, COLONIA MAYAPAX, TULUM, QUINTANA ROO DE IGUAL MANERA, SOLICITA LA SEPARACIÓN A LA [REDACTED]

TERCERO: [REDACTED] ACEPTA LO DE LA SEPARACIÓN DE BIENES Y BIENES COMUNES, AMBOS SE COMPROMETEN A REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES DE DIVORCIO EN LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CUARTO: EL C [REDACTED], SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISCA NI VERBALMENTE A LA QUEJOSA, O DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

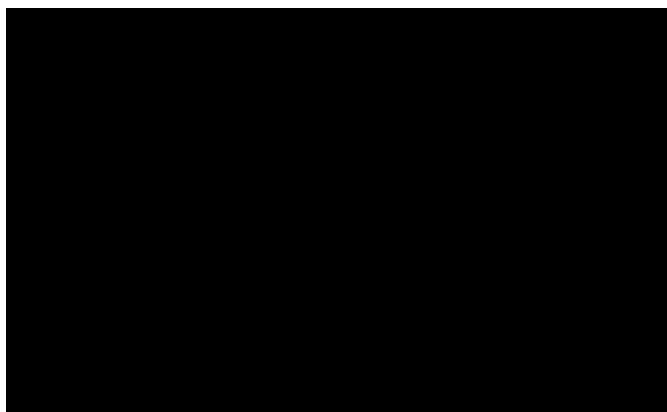
QUINTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.



COMPARECIENTES:



LCDA. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.
DIRECCION DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL
JUEZ CIVICO EN TURNO.